



RAICES

Boletín Informativo del Instituto Dominicano de Genealogía, Inc.

AÑO I JULIO - DICIEMBRE 1993

Nº 4

El Cardenal Richelieu y sus posibles parientes en Santo Domingo

Por Víctor José Arthur Nouel
Miembro Correspondiente (IDG)

Por el interés que hace varios años surgió en mí por dejar escrito lo que se supiera o pudiera descubrirse sobre nuestra historia familiar por línea paterna, inicié una investigación genealógica de los apellidos Arthur-Pierret. Para tales fines desde entonces dedico la mayor parte de mi tiempo libre a estudiar los datos obtenidos y a buscar documentos con los cuales legitimarlos.

Elvira Arthur Vda. Dalmasí, mi tía, es sin duda alguna la persona más conocedora de la historia de la familia Arthur-Pierret y ha sido siempre fuente de información sobre fechas, lugares y anécdotas de sucesos familiares. Todavía hoy, a la edad de 87 años, recuerda los hechos con una precisión asombrosa, he logrado conocer versiones de los orígenes de muchos de nuestros antepasados.

Existen dos anécdotas familiares relatadas por tía Elvira que aún tengo pendiente por confirmar y que estimo requerirán de más tiempo y estudio. Una de ellas, involucra importantes personajes de la historia nacional y universal, por lo que deseo compartirla en la esperanza de que algún lector estudioso pueda interesarse y contribuir con su esclarecimiento.

La anécdota en cuestión, que es una tradición oral transmitida de generación en generación llegando finalmente a nosotros por tía Elvira, es la siguiente: "su abuela Honorina contaba, lo que a su vez había oído de su abuela María Francisca, de que la mamá de José María Imbert, Marie Anne, era hermana del Cardenal

Richelieu". La relación de los personajes mencionados es la siguiente: María Francisca Del Monte fue la esposa de José María Imbert, ambos padres de Ana Imbert Del Monte casada con José Abreu; éstos a su vez fueron padres de Honorina Abreu Imbert casada con Hipólito Pierret Pou, y éstos padres de María Emilia Pierret Abreu casada con Adolfo Arturo Arthur, los padres de tía Elvira. Por otra parte cuando mencionan al Cardenal Richelieu es obvio que no se refieren a Armand Jean Du Plessis, primero en ostentar el ducado de Richelieu, sino a Armand-Emanuel Du Plessis, su sobrino -chozno, contemporáneo de Marie Anne y poseedor en ese entonces de título del famoso Cardenal, o sea el de Duque de Richelieu.

De ser cierta esta anécdota el apellido materno de José María Bartolomé Imbert, Héroe de la batalla del 30 de marzo en Santiago, —que consolidó la recién lograda Separación de la parte española de la isla de Santo Domingo de la parte haitiana el 27 de Febrero de 1844—, sería Du Plessis y no Dupresse o Duplessné como consignan algunos historiadores dominicanos. El General José María Imbert sería en consecuencia descendiente colateral de Armand Jean Du Plessis; Cardenal y Duque de Richelieu, y Primer Ministro de Francia, arquitecto del estado francés quien con su genio político convirtió una simple monarquía en la más respetada potencia europea durante el reinado de Luis XIII.

FAMILIAS JULIA

Por Julio G. Campillo Pérez (IDG)

A principios del siglo XIX llegaron a Santo Domingo dos emigrantes catalanes con el mismo apellido Juliá sin ser parientes entre sí, aunque ambos de la misma provincia de Barcelona. Uno de Sitges y otro de Mataró.

El de Sitges se llamaba MARTIN JOSE CLEMENTE JULIA GALCERAN, de una conocida familia de toneleros. Se estableció en la capital y casó con una criolla llamada MARIA DEL CARMEN RUIZ.

El de Mataró se llamaba NICOLAS FRANCISCO JOSE JULIA BLANCH, y vino a América muy joven, teniendo como primera residencia la ciudad de Caracas, Venezuela. Más tarde se trasladó a nuestro país y se dirigió a Santiago de los Caballeros, donde casó también con una criolla llamada TOMASINA RODRIGUEZ Y ROJAS y ejerció con gran fortuna la actividad comercial. Allí fue inclusive Oficial del Estado Civil y figura muy representativa, dedicándose además a la exploración de minas.

La casualidad es que ambos Juliá, luego Julia en nuestro español, nacieron en abril de 1788, Nicolás el 7 y Martín el 22, de acuerdo con las partidas de bautismo que tenemos en nuestro poder. De ambas familias tenemos apreciable documentación, ya que visitamos las parroquias de Sitges y de Mataró y logramos bastante información. También el buen amigo don Gustavo A. Tavares E., nuestro Tesorero de siempre, obtuvo numerosas partidas del estado civil de la familia Juliá de Mataró, que hemos aprovechado para la lista genealógica que publicamos en este trabajo.

Los Julia se unieron en Santiago de los Caballeros hacia 1842 al casarse el hijo de Martín, JUAN JULIA RUIZ con ROSA VIRGINIA JULIA RODRIGUEZ, hija de Nicolás, formando la conocida familia Julia - Julia.

Hoy en día el nombre Julia, por lo menos como primer apellido, ha ido desapareciendo en nuestro medio. Tanto por haberse reproducido más el sexo femenino como por el espíritu viajero de muchos de ellos que fueron a residir a otros países, como Estados Unidos, Argentina, Venezuela y otros. Pero vale la pena recordar esta familia que es tronco de muchas familias que son importantes dentro de la sociedad dominicana.

A) FAMILIA JULIA- Mataró, Barcelona, España.

ASCENDIENTES

1.— JOSE JULIA Y MARIA TERESA PONS.

Padres de :

2.— SALVADOR JULIA PONS, quien casó con MARIA THERESA SEMMANAT BUNYOL, hija de José y María, 12 de Abril 1750.

Padres de : Nicolás (religioso), José Antonio y de

3.- FRANCISCO JULIA SEMMANAT, quien casó con TERESA BLANCH BALI, hija de Salvador y María, 1ro Noviembre 1781.

Padres de :

3-A MARIA TERESA, nacida el 12 de Agosto 1782.

3-B SALVADOR DESIDERIO, nacido el 11 de Enero 1784.

3-C DESIDERIO FRANCISCO JOSE, nacido el 11 de

Septiembre 1785.

3-D TERESA FRANCISCA, nacida el 7 de Marzo 1787.

3-E NICOLAS FRANCISCO JOSE, nacido el 7 de Abril 1788 (Vease 4.).

3-F FRANCISCO DE PAULA, nacido el 18 de enero 1790.

ESTIRPE JULIA-RODRIGUEZ

4.— NICOLAS FRANCISCO JULIA BLANCH, casó en Santiago de los Caballeros con TOMASINA RODRIGUEZ ROJAS, hija de Domingo Antonio y Juana, Junio 1812.

Padres de : A.- RAMA JULIA-JULIA (4H1)

4H1.- ROSA VIRGINIA, quien casó con JUAN JULIA RUIZ, 1842

Padres de los : JULIA - JULIA:

4H1-N1.- CLEMENTINA, nacida, 8 de Febrero 1845, casó con ENRIQUE CRISTOBAL NIECE,

Padres de los NIECE-JULIA.

4H1-N1-B1.- ANA, casó con (X)

4H1-N1-B2.- ENRIQUE (Bolo) casó con (X)

4H1-N1-B3.- DOLORES, casó con RAFAEL DIAZ

4H1-N1-B4.- ENRIQUETA, casó con JOSE NUÑEZ

4H1-N2.- JULIO, nacido el 12 de Diciembre de 1847. casó con INOCENCIA RICARDO.

Padres de los JULIA-RICARDO:

4H1-N2-B1.- DOLORES AMELIA, casó con ELISEO ESPAILLAT.

4H1-N2-B2.- MATILDE, casó con RAFAEL BATLLE, y luego con GEORGE SCHAPHER.

4H1-N2-B3.- RICARDO JULIO, casó con CARMEN GUZMAN MORIN.

4H1-N3.- JUAN PABLO, nacido el 12 de Agosto 1849, casó con ALBERTINA ZELLER SILVA,

Padres de los: JULIA-ZELLER.

4H1-N3-B1.- ALBERTO, casó con VICTORIA ANDRE.

4H1-N3-B2.- CHICHITA

4H1-N3-B3.- EMILIO

4H1-N4.- ENRIQUETA, nacida el 8 de Julio 1851.

Falleció el 6 de Junio 1876, casó con JUAN LLOMPART

Padres de los LLOMPART-JULIA

4H1-N4-B1.- JUAN CRISTOBAL, nacido el 17 de Marzo 1872.

4H1-N4-B2.- ANTONIO ALFREDO, nacido el 29 de Julio de 1873.

4H1-N4-B3.- JOSE DE JESUS, nacido el 21 de Abril de 1875.

4H1-N5.- LEONCIO, nacido el 24 de Agosto de 1845. Emigró a Venezuela. Residió en Maracaibo.

Viene de la Pág. 2

4H1-N6.- FELICIA O FELICITA, nacida el 10 de agosto 1856. casó con AUGUSTO ESPAILLAT.
padres de los ESPAILLAT-JULIA:

4H1-N6-B1.- ELISEO, casó con AMELIA JULIA
4H1-N6-B2.- ENRIQUE, casó con IDALIA GONZALEZ.
4H1-N6-B3.- MERCEDES, casó con DR. RAMON DE

LARA.

4H1-N6-B4.- FELICIA, casó con ING. JUAN DE LA CRUZ ALFONSECA.

4H1-N6-B5.- ENRIQUETA, casó con JUAN JULIA RICARDO.

4H1-N6-B6.- ELOISA, casó con JOSE VEGA LLENAS.

4H1-N6-B7.- ULISES FRANCISCO, casó con ARACELIS CARRION, y luego con GRACE GOODRICH RUTHERFORD.

4H1-N6-B8.- MATILDE, casó con ANDRES PASTORIZA.

4H1-N6-B9.- PEDRO RAMON, casó con ROSARIO GRULLON y luego con ELEONORA GRULLON.

4H1-N6-B10 - AUGUSTO, soltero.

4N1-N7.- DOLORES AGUSTINA, nacida el de Septiembre de 1857, casó con GUSTAVO ANTONIO ZELLER SILVA. Ella murió en 1935

Padres de los ZELLER - JULIA.

4H1-N7-81.- ALEJANDRO, 1876-1960, casó con EMILIA AUDRAIN.

4H1-N7-B2.- OSCAR, casó con IDA PRESTINARI y con CLEMENCIA JIMENEZ.

4H1-N7-B3.- EMILIO, casó con MERCEDES COCCO PASTORIZA.

4H1-N8.- JULIA, nacida el 13 de Agosto de 1859, casó con MANUEL DE JESUS TAVAREZ PORRES.

Padres de los TAVARES-JULIA.

4H1-N8-B1.- MANUEL ARTURO, casó con ROSA MERCEDES BATLLE.

4H1-N8-B2.- GUSTAVO ANTONIO, casó con MARIA GREISSER MOYA.

4H1-N8-B3.- JUAN TOMAS, casó con FELICIA ESPAILLAT GONZALEZ.

B — RAMA LLENAS-JULIA (4H-2).

4H-2. MARIA TERESA, quien casó con JOSE LLENAS BARALT.

Padres de :

4H2-N1. DOCTOR ALEJANDRO LLENAS, casó con JESUZ DOMINGUEZ.

C — RAMA GRULLON-JULIA (4H-3).

4H-3. ELEONORA, quien casó con MAXIMO GRULLON SALCEDO.

Padres de los GRULLON-JULIA:

4H3-N1. MAXIMILIANO, casó con TEOFILA RICARDO.

4H3-N2. TOMASINA, casó con DR. SANTIAGO PONCE DE LEON.

4H3-N3. ELISEO, casó con JOSEFA DEL MONTE.

4H3-N4. MATILDE, casó con JUAN LLOMPART.

4H3-N5. ALEJANDRO SERVIO, casó con MARIANA RODRIGUEZ OBJIO.

4H3-N6. ARTURO, casó con FILOMENA GRULLON.

4H3-N7. EMILIO, soltero.

D — RAMA JULIA- CASTILLO (4H-4).

4H4. FRANCISCO ANTONIO, vivió en Santiago de Cuba, casó con ROSALIA CASTILLO (ésta luego casó con CARLOS LAMPLE).

Padres de los JULIA-CASTILLO.

4H4-N1. MARIA TERESA, casó con JOSE PUENTE

4H4-N2. LUISA, casó con JOSE DEL CARMEN ARIZA

E. — SOLTERONA (4H-5)

4H5. MATILDE, murió soltera en 1867, 60 años.

F — RAMA NOELTING-HUTTINGLER-JULIA (4H-6)

4H6. DOLORES, casó con EMILIO NOELTING

Padres de los NOELTING-JULIA:

4H6-N1. EMILIO DOMINGO.

Casó luego con ALFREDO HUTTINGLER

Padres de los HUTTINGLER-JULIA.

4H6-N2. ALFREDO

4H6-N3. OSCAR.

Cont. Pág. 4

INSTITUTO DOMINICANO DE GENEALOGIA, INC.

Fundado el 26 de Enero de 1983 e Incorporado por Decreto No. 102-86 del 10 de Febrero de 1986. Miembro de la Confederación Internacional de Genealogía desde el 21 de Septiembre de 1984.

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Julio Genaro Campillo Pérez ----- Presidente
Lic. Fernando Cavada ----- Vicepresidente
Ing. Luis José Prieto Nouel ----- Secretario
Ing. Gustavo A. Tavárez E. ----- Tesorero
Dr. Carlos Dóbal ----- Bibliotecario

Mons. Hugo E. Polanco Brito ----- Presidente de Honor
Ing. Tomás A. Pastoriza ----- Presidente Anterior
(1989 - 1992)
Santiago Estrella Veloz ----- Miembro Correspondiente,
y Relacionador Público.

C/Mercedes 204 apartado de Correos 3350
Teléfonos: 689-4584 • 686-8849 y 532-0438
Fax: 535-7891 • 686-6684
Santo Domingo, R. D.

- Arte y Diagramación: Impresora Martínez, S. A.
Max Guillermo • Tels.: 531-4412 / 13
- Edición: Relaciones Públicas, S. A.

B) FAMILIA JULIA-SITGES, Barcelona, España.

ASCENDIENTES:

1.- DOMINGO JULIA Y JOSEPHA SURIA

Padres de :

2.- MARTIN JULIA SURIA, quien casó primero con ELIZABETH (ISABEL) OLIVER y fueron padres de MARTIN: JUAN MARTIN JULIA OLIVER. (No. 3)

Luego casó con TERESA GALCERAN PARETS, hija de Joseph Galcerán y María Parets, viuda de Feliciano Romeu (fecha de matrimonio: 20 de Noviembre 1783).

3.- MARTIN O JUAN MARTIN JULIA OLIVER, quien casó: MANUELA GALCERAN PARETS, hija de Joseph Galceran y María Parets, (fecha de matrimonio: 4 de Abril 1773).

Padres de los JULIA-GALCERAN:

3H1.- JUAN, nacido hacia 1774.

3H2.- MARIA JOSEFINA ANTONIA, nacida el 11 de Abril 1776.

3H3.- TERESA JOSEFA TECLA, nacida el 22 de Abril 1779.

3H4 - MARTIN JOSEPH CLEMENTE, nacido el 22 Abril de 1788.

(Datos obtenidos del Archivo Parroquial de Sitges, Barcelona).

EN SANTO DOMINGO

ESTIRPE JULIA-RUIZ.-

3H4.- MARTIN JOSEPH CLEMENTE JULIA GALCERAN, casó en Santo Domingo con MARIA DEL CARMEN RUIZ.- MARTIN, falleció hacia 1840.

Padres de los JULIA-RUIZ:

3H4-N1.- JUAN, nació en Santo Domingo, el 25 de enero 1818, falleció en Santiago, el 1ro. Julio 1895, quien casó con:

a) ROSA VIRGINIA JULIA RODRIGUEZ

b) TERESA BENCOSME, viuda de Simeón Tabares, el 14 de Diciembre de 1865.-

3H4-N2.- JOSE

3H4-N3.- MANUELA, casó con FRANCISCO VIÑALS, ascendiente de las Familias Mallol y Beltrán.

3H4-N4.- MARIA JOSEFA, casó con ALEJO GARCIA, 1826 y luego con JUAN ALVAREZ, falleció 15 de Diciembre 1893, 88 años.

TITULOS NOBILIARIOS EN REPUBLICA DOMINICANA

Por Edwin Espinal Hernández (IDG)

En los antiguos Estados que conformaron su Imperio, los monarcas españoles concedieron mercedes nobiliarias a quienes según su libérrimo juicio lo merecieran por servicios a su Causa o a su Patria.

Entre esos honores, los títulos de Barón de la Atalaya y Marqués de Las Carreras constituyen las dos únicas concesiones recibidas por súbditos dominicanos.

La popular "herencia del Barón de la Atalaya" ha dado como resultado ciertas especulaciones sobre la posibilidad de una rehabilitación de ese título conjuntamente con el que ostentó en sus últimos años el General Pedro Santana.

La especial vinculación de la Nobiliaria y el Derecho con la Genealogía, tan cercanas en tantos conceptos, nos lleva a exponer en las páginas de este boletín nuestras particulares apreciaciones sobre el tema, altamente sugestivo, sometiéndonos por supuesto, a aceptar toda posición contraria o complementaria la nuestra.

1. Otorgamiento de los títulos.—

La baronía de la Atalaya fue dada por el Rey Carlos III al distinguido caballero don Jose de Guzmán y Meléndez en premio a sus merecimientos como fundador, en terrenos de la propiedad de su padre -denominados "Estancia de Marigallega"- de la villa fortificada de San Miguel de la Frontera, llamada de La Atalaya, que mantuvo el pabellón español en el mismo límite de la frontera francesa tras el Tratado de Basilea (1).

Mientras el marquesado de Las Carreras le fue conferido al General Pedro Santana como gestor de la Anexión a España por S.M. la Reina Isabel II el 28 de marzo de 1862 por iniciativa del Capitán General de la Isla de Cuba, general Francisco Serrano, tras serle aceptada la renuncia al cargo de Capitán General de Santo Domingo (2).

Las Carreras fue el lugar donde el 21 de abril de 1849 Santana libró una batalla contra las tropas haitianas comandadas por Souloque. Se le considera el más resonante de sus triunfos, el de mayor repercusión política (3).

2. Modo de suceder.

Don José de Guzmán estableció de una manera expresa las condiciones para la sucesión de su título, mediante testamento otorgado el 5 de noviembre de 1791, el cual dice: "Instituyo y nombro por mi único y universal heredero en todos mis bienes, títulos y acciones, fueros y derechos que tengo y me puedan pertenecer, a don José de Guzmán, mi sobrino, hijo primogénito de don Vicente de Guzmán, el cual, desde el instante de mi muerte tome posesión del mayorazgo de mi casa, de mi Real Título de Barón de San Miguel de la Atalaya y como tal se nombre y lleve mis armas y pueda usar de ellas según y como las he poseído y me es concedido por Real Merced, y que por su muerte pase a su primogénito hijo varón y así sucesivamente de primogénito en primogénito; no habiendo lugar al segundo génito sino en defecto del primogénito ni haya lugar a las hembras por lo que toca al título y Mayorazgo, sino en defecto total del hijo varón. Y por cuanto mi heredero instituido no esta todavía en la mayor edad, le doy por curador y administrador de toda mi hacienda a Santiago Saldaña a quien relevó de toda fianza. Quiero que si dicho don José de Guzmán muriese sin hijo legítimo varón,

Viene de la pág. 4

pase el Título y Mayorazgo a su hermano don Vicente y si éste muere, de la misma suerte, pase a su hermano que le sigue; y si todos éstos mueren, del mismo modo pase al más inmediato pariente mío en la familia de Guzmán y si de ésta faltase, pase al más inmediato pariente mío en la familia de Meléndez" (4).

No ocurre de la misma manera con el título de Marqués de Las Carreras. pues su poseedor no fijo los términos para ello, ya que había testado el 13 de marzo de 1862, días antes de recibir la gracia por Real Decreto del 28 de marzo. Su original, existente en el Archivo Histórico de Madrid reza:

"En atención a los relevantes servicios prestados al Estado por el Teniente General D. Pedro Santana y de acuerdo con el parecer de su Consejo de Ministros, vengo en concederle merced de título de Castilla con la denominación de Marqués de Las Carreras, para sí y sus sucesores. Dado en Palacio a veintiocho de Marzo de 1862. Rubricado de la Real Mano" (5).

Nótese como este texto deja indefinida su forma de transmisibilidad: su parte infine simplemente dice que le era concedido **para sí y sus sucesores**. Santana tampoco realizó un codicilo por el que lo incluyera entre sus bienes (6).

Resulta pues un bien intestado, mientras que el título de Barón de la Atalaya aparece incluido dentro de una heredad testada.

La regla **locus regit actum**, tradicional en Derecho Internacional Privado, nos conduce a que veamos las particularidades de la sucesión con respecto a ambos siguiendo las normas del Código Civil de España, lugar de su concesión.

A. Caso del título de Barón de la Atalaya.-

El artículo 675 del Código Civil Español en su parte in limine aclara: "**Toda disposición testamentaria deberá entenderse en el sentido literal de sus palabras, a no ser que aparezca claramente que fue otra la voluntad del testador**" (7).

Si, nos ceñimos a su letra, se entiende que lo dispuesto en el testamento antes copiado fue lo siguiente: don José de Guzmán Saldaña, sobrino de José de Guzmán Meléndez fue instituido como heredero universal mientras que sus hermanos fueron nombrados como herederos sustitutos en cuanto a la posesión del título. Su derecho a entrar en su goce y disfrute aparece subordinado a una condición suspensiva, a un suceso futuro: el que su hermano, entonces menor de edad, muriese sin sucesión legítima. Veamos de nuevo esa importante cláusula:

"Quiero que si dicho don José de Guzmán muriese sin hijo legítimo varón, pase el Título y Mayorazgo a su hermano don Vicente y si éste muere, de la misma suerte, pase a su hermano que le sigue"

O sea, la premuerte sin descendencia legítima del causahabiente universal designado era el acontecimiento previsto para que el título pasara al segundo heredero señalado; se transmitiría directamente al siguiente hermano de éste si fallecía sin que se cumpliera en él la condición impuesta.

La disposición testamentaria en su favor no caducó. José Guzmán Saldaña pasó a ser el segundo Barón, procreó hijos y tuvo una larga descendencia.

Frustrada de esta manera la condición estipulada, los derechos de los herederos sustitutos quedaron aniquilados; el título quedó en el patrimonio del heredero universal instituido.

La última descendiente del segundo Barón murió soltera en Cuba en el siglo XIX por lo que el uso de este título terminó con su fallecimiento.

Algunos entienden que agotada la descendencia del segundo barón, sus otros hermanos entran a tener derecho en la posesión del título. Así, Vicente Guzmán -segundo llamado a suceder si su hermano moría sin descendencia legítima- recibió la baronía. que pasó a su otro hermano, en vista de que su único hijo, Vicente Guzmán Araujo, murió párvido en 1809.

Este hermano, a quien el primer Barón sólo consigna en su testamento como "el que le sigue" se asegura es Carlos de Guzmán, ya que Antonio Delmonte y Tejada en su "Historia de Santo Domingo" ofrece el dato de que "el pueblo de San Miguel de la Atalaya era Baronia de don Carlos Guzmán, sucesor de don José".

Carlos Guzmán casó con Elena García, hija de Andrés García Colón y Jerónima de la Cava, siendo tronco de la familia Guzmán de Moca. donde residió posteriormente a raíz de las invasiones haitianas.

Nosotros no compartimos de ningún modo semejante parecer. Dicho criterio desnaturaliza en su letra y en su espíritu el testamento del Barón, el cual es un texto claro y preciso.

Esta interpretación, encaminada a demostrar a que entre los "Guzmán de Moca" se cuenta un "pretendiente al título" es antojadiza y colide con la cláusula testamentaria precedentemente transcrita.

Que no se olvide el axioma jurídico, tan antiguo como el derecho mismo, que reza: "Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus".

B. Caso del título de Marqués de Las Carreras.

Los descendientes del General Santana no pueden pedir su rehabilitación, ya que éste no dejó descendencia legítima sólo natural (8). El Código Civil español no concede derecho a los hijos naturales para heredar a su padre a menos que hayan sido reconocidos o legitimados (ver artículos 840 a 847).

Aun en el caso en que hubiese operado en su favor uno de estos dos actos, sus descendientes se verían restringidos generacionalmente al intentar una solicitud de rehabilitación: el Real Decreto-Ley del 13 de enero de 1928 estableció que en la sucesión ab-intestato los parientes que se encuentran fuera de los límites del cuarto grado no pueden heredar (9). O sea, los tataranietos de Santana serían los últimos parientes hábiles en grado que podrían pedir que se refrendara la antigua titulación.

Procedimiento.-

En vista de que el legislador constitucional español de 1978 mantuvo la existencia de los títulos nobiliarios antiguos es posible que aquella persona que pretenda le sea reconocido su mejor derecho a suceder en determinado título pueda solicitar una rehabilitación en su favor.

El Rey, vista la instancia dirigida y atendiendo a lo establecido en el artículo 62 literal f de la Constitución española que le confiere el derecho de conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes nobiliarias (10), expedirá un decreto reconociendo la merced.

El Real Decreto, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) será el exponente de la condición nobiliaria. Su obtención está gravada por la aplicación del denominado Impuesto de Grandezas y Títulos del Reino (11).

El título se otorgará sin perjuicios de terceros con mejor derecho. Esto quiere decir que otra persona perteneciente a un orden sucesoral preferente al del reclamante puede interponer un recurso ante los tribunales por el que se oponga a la concesión hecha y la reclame para sí.

En el caso de los títulos dominicanos, aún las condiciones resultasen favorables para intentar solicitudes de rehabilitación,

Viene de la Pág. 5

estas peticiones no llegarían a buen puerto: la sustanciación del expediente genealógico demostrativo del vínculo de filiación del recurrente con el noble titulado no podría completarse, pues resultaría difícil reunir todos los documentos probatorios de esa relación si tomamos en cuenta el deterioro de la mayoría de los archivos civiles y eclesiásticos y su relativamente escasa antigüedad.

La Suprema Corte de Justicia así lo ha reconocido en una decisión:

"Si el parentesco que se invoca es lejano sería imposible a menudo establecer una genealogía por la producción regular y no interrumpida de todas las actas del estado civil" (12).

Además, nuestra Constitución en su artículo 100 considera los títulos de nobleza y las distinciones hereditarias como privilegios que quebrantan el principio de la igualdad, consagrado en el artículo 8 ordinal 5. Precisa que entre los dominicanos "no deben contar otras diferencias que las resulten de los talentos o de las virtudes" (13).

Por consiguiente, un decreto del Poder Ejecutivo autorizando la aceptación y uso de un título nobiliario por parte de un ciudadano dominicano sería nulo de pleno derecho por violentar tales disposiciones constitucionales (Art. 46 de la Carta Magna), aun sin que el mismo no condicione el nacimiento o ejercicio de algún derecho fundamental o libertad.

Una parte de la doctrina española, por el contrario, estima que el principio de la igualdad -consagrado en el artículo 14 de su Constitución- no se resiente por cuanto no se produce discriminación desde el momento en que cualquier español, sin marginación alguna por razón de sexo, edad, ideas políticas o religiosas puede ser agraciado con un título, dado que, como ha juzgado la Sala Segunda del Tribunal Constitucional de España, la distinción que supone un título nobiliario no otorga ningún derecho exclusivo ni excluyente respecto a los demás ciudadanos, ya que en el simple uso del mismo se agota su contenido jurídico, no siendo como en el Antiguo Régimen signo definitorio de un status o condición jurídica estamental privilegiada (14).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DE AMPLIACION

(1) Dobał, Carlos "La verdad sobre el Barón de la Atalaya (Su verdadera ascendencia, descendencia y fortuna)" en "Nuevas del Nuevo Mundo". PUCMM. Ed. Taller, 1992, p. 119

(1-II) Los títulos concedidos por los reyes carlistas -entre los que se encuentra este- fueron reconocidos por el Generalísimo Francisco Franco a aquellos ciudadanos que los ostentaban por haberlos heredado de sus antepasados (Torres-Muñoz, Guillermo "Títulos oficiales y títulos de cortesía", Revista Iberoamericana de Heráldica, No. 2, junio 1993, p. 81).

(2) Rodríguez Demorizi, Emilio "Papeles del General Santana", Stab. Tipog. G. Menaglia, Roma, 1952, p. 22

(2-II) El título de Marqués de Las Carreras se reducía a una simple preeminencia o prerrogativa de honor, pues desde 1820 todos los títulos del reino quedaron relegados a distinciones honoríficas. (De las Heras, Francisco "Nobleza y Constitución" Revista Iberoamericana de Heráldica, No. 2, junio 1993, p. 21.)

(3) Rodríguez Demorizi, Emilio "El General Pedro Santana", Academia Dominicana de la Historia, Ed. Corripio, 1982, p. 74.

(4) Dobał, op. cit. p. 120.

(5) Rodríguez Demorizi, Emilio "Papeles...", p. 162.

(6) Asumimos que esta falta se debió a la poca importancia que le concedió Santana a este honor. Dice el historiador Rufino Martínez:

"No se sabe qué dominicano, viéndose incorporado a la nobleza de una monarquía, no exenta de prestigio mundial, con derecho al favorecido de pasear en triunfo el territorio nacional, se quede en su casa de campo, guardados en un viejo arcón los pergaminos sellados y firmados por los más altos personajes del reino, levantándose de su lecho como de costumbre, y tratando a la gente de la finca, a cuantos le visitan y a quienes encuentra y conoce en la población cercana, en tal forma, que nadie sospecharía haber sido puesto en alta dignidad. Eso hizo Pedro Santana. Otro cualquiera se muda a la Capital con toda la familia, se instala en una casa lujosamente preparada, como que ya no recibirá sino gente de pro, pide a la Corte una victoria, también lujosa y grabados el correspondiente escudo y armas, y en algunos días de la semana o el mes hace acto de presencia en palacio o en la Fuerza, donde su llegada provoca formación militar, toques de marcha y saludos de ordenanza, todo impregnado de solemnidad. La familia del marqués no estaría ociosa en hecho de honores. La victoria la sacaría de paseo por las tardes o la llevaría a la visita de cumplido a otras familias de su rango. No le estaría mal un viaje a Cuba o a Puerto Rico, o quizás a la Corte". (Martínez, Rufino "Hombres Dominicanos: Deschamps, Heureaux y Luperón. Santana y Báez", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Ed. Corripio, 1985, p. 297-298).

(7) De Urmeneta, Fermín "Testamentos y herencias", Ed. Brugera, S.A., 1971, p. 29-30. En diversas opiniones, la jurisprudencia española se ha decidido por el principio de la interpretación literal (20 febrero 1929, 23 octubre 1925, 12 abril 1920).

(8) Santana procreó los siguientes hijos, a los que llama "ahijados" en su testamento:

-Con Dominga de la Cruz Zorilla: María Socorro (1841-1907), Pedro Gerardo (1847), Juan José (1851-1912). Pese a que no fueron reconocidos, firmaron el apellido Santana.

-Con Feliciano Martínez (Feliciano Barbarín): Dolores y Altigracia.

-Con Juana Abad Núñez: María de los Santos Núñez, fallecida en 1900.

(Rodríguez Demorizi, op. cit. p. 113)

(9) De Diego, Clemente "Instituciones de Derecho Civil Español". Tomo I, Madrid, 1959, p. 213.

(10) Constitución española 1978, Ed. Nacional, 1978, Madrid, Ministerio de Cultura.

(11) De las Heras, Francisco "Nobleza y Constitución", Revista Iberoamericana de Heráldica, No. 2, junio 1993, p. 21 y de Bernabé, Luis Valero "Las probanzas de nobleza". Revista Iberoamericana de Heráldica, No. 1, enero 1993, p. 45.

(12) S. C. J., 28 marzo 1958, B.J. 572, p. 691.

(13) Tejada, Adriano Miguel y Suárez, José Darío "Constitución comentada de la República Dominicana", PUCMM, 1987, p. 12 y 79

(14) De las Heras, Francisco, op. cit. p. 18. Sentencia No. 27/82 del Tribunal Constitucional de España, Boletín Oficial del Estado del 9 de junio de 1982. Esta decisión, dictada a propósito de la titularidad del Marquesado de Cartagena, constituye el único pronunciamiento en material nobiliaria del más alto tribunal español.

Genealogía de Américo Lugo

Por el Ing. Luis José Prieto Nouel (IDG)

Isidro Américo Lugo Herrera, nació en Santo Domingo, el 4 de Abril de 1870, casó en 1893 y falleció en Santo Domingo el 4 de Agosto de 1952, sus restos estuvieron en el Mausoleo Lugo Romero, en el Cementerio de la Máximo Gómez, hasta que fueron trasladados al Panteón Nacional en 1992. Formó familia en Puerto Plata cuando casó con la joven cubana, Josefina Dolores Romero Correa nacida en Camaguey el 19 de de Marzo de 1872. Tuvieron un solo hijo al que llamaron Américo, nació en 1894 y falleció en 1957 en los Estados Unidos, donde reposan sus restos.

Isidro Américo era el hermano menor de Ana Teresa, que casó con Fabio Pereyra, Manuel Joaquín que casó con Herminia Lovatón y Félix Santiago, que casó con Julia Cruz. Ellos eran los hijos del matrimonio formado por Tomás Joaquín Herrera nacido en el barrio de San Carlos de esta ciudad capital en el 1842 y casados el 16 de agosto de 1864.

Tomás Joaquín era hijo de Nicolás Lugo Yepes que casó el día 11 de junio de 1834, con Juana María de la Trinidad Alfonseca nacida en 1812 y fallecida en 1891. Cecilia era hija de

Máximo Herrera y de Candelaria Viera nacida en 1813 y fallecida en 1896.

Nicolás era hijo de José Joaquín Lugo nacido en 1793 y fallecido el 6 de marzo de 1832 de Felipa Yepes, ambos casados alrededor de 1809.

Juana María de la Trinidad era hija de Juan de la Cruz Alfonseca Félix nacido en 1769 y de María Encarnación Barías Félix, Nacida en 1774 y fallecida 1835. Juan de la Cruz era hijo de Juan Francisco Alfonseca Velásquez, casado en el 1752 con María de la Cruz Félix de Castro.

María Encarnación era hija de Jerónimo Fonseca (o Alfonseca) Díaz y de Josefa Velásquez casados entre 1723 y 1724.

María de la Cruz era hija de Manuel Félix y de Faustina de Castro.

Jerónimo era hijo de Francisco Fonseca nacido cerca de 1670 y de Petrona Díaz. Josefa Velásquez nacida cerca de 1675 era hija de Tomasa Velásquez de la comunidad de Bayaguana.

En esta genealogía, empezando por el nivel de Américo Lugo, tenemos siete generaciones hacia arriba, pudiendo llegar hasta finales del siglo XVII, en datos tomados de los libros Familias Dominicanas de Carlos Larrazabal Blanco.

LOS BENOIT FAMILIA SOLERA DE JACAGUA

Por Edwin Espinal Hernández (IDG)

(Continuación) Bibliografía y Notas.

(1) Doba, Carlos "La verdad sobre Jacagua", UCMM, 1979, p. 54. El hecho de que se conociera por su patronímico resulta de que éste aparece precediendo al nombre en su pasaporte (Benoit Alexandre), forma que siguió utilizando ya castellanizada en documentos notariales (Benito Alexandro).

(2) Lo deducimos porque para la expedición de su pasaporte en 1814 contaba con 33 años. Ortega, Elpidio "Ensayo histórico arquitectónico de la ciudad de Monte Cristi", Fundación Ortega Alvarez-Museo del Hombre Dominicano, p. 69

(4) OP. cit. p. 137

(5) Suero nació en 1808 en San Cristóbal. Se ocultó en el Cibao en 1822 evitando ingresar a la milicia haitiana. Se señala que a partir de ese momento se estableció en Puerto Plata (Enciclopedia Dominicana, Tomo VII, p. 51).

(6) Ortega, op. cit. p. 78

(7) Adelaida Rabí había sido esposa del Conde Breda, propietario de una plantación de azúcar en Cabo Haitiano donde nació Toussaint Louverture, héroe de la Independencia de Haití. El apellido Rabí nos confunde, pues en el acta de defunción de su hija Floridá marcada con el número 104, folio 16, Libro 1 de Defunciones de la Catedral de Santiago aparece como Adelaida Haran.

(8) En 1890, la familia Benoit-Sicard intentó recuperar dichas tierras, pero un desorden armado cuando ya estaban en la frontera haitiana lo impidió.

(9) El matrimonio Sicard Rabí además de concebir a Floridá tuvo a Ana Carlota (Tanta) y otras hijas más. También a Gregorio (Goyin), Agustín y otro apodado Baroni, como diminutivo del título de barón que ostentaba su padre.

Adelaida Rabí en su matrimonio con el Conde de Breda tuvo dos

hijas, una de ellas casada con el Dr. Plumé con quien Ana Carlota aprendió medicina en París.

(10) Benoit procreó además tres hijas no reconocidas: Carmen Fabelo (1833-1911), esposa de Agustín Franco Bidó Pérez; Agustinita, esposa de Samuel Morillo y Telésfora García, madre de Juan Antonio García, quien casó el 20 de febrero de 1897 con Rosa Cella Bonnelly Arnaud, boda en la que figuró como testigo el "pariente del novio" Carlos Benoit (Libro 11 de Matrimonios, folios 235-236, acta 14, Oficialía de la Tercera Circunscripción).

(11) Residió en esta calle en la acera sur. Sus hijas vivieron en la esquina de la calle San Luis.

(12) Doba, op. cit. p. 87 y sgtes.

(13) Doba, op. cit. p. 99

(14) Luego esposa de Santiago Díaz (Chago), tronco de esa familia en la sección de Gurabo. Padres de Joaquín (Quin), Etanislao, Esteban, Ceferino, Isabel y Wenceslao.

(15) Este vínculo generó el posterior matrimonio de su hija María Francisca Alvarez Maldonado (Nenena) con José Benoit Sicard en 1873.

(16) Esta casa la destruyó en 1944 Floridá Benoit Méndez y era atendida por la señora Leticia Sosa. Se alzaba en la propiedad de don Pepe Benoit Mercado, biznieto de Alexandre Benoit.

(17) Hoy perteneciente a don Alejandro Benoit.

(18) Murió en Santiago el 28 de octubre de 1909 a los 88 años de edad. (Libro 3 de Defunciones, folio 25, acta 44, Catedral de Santiago).

(19) El Listín Diario en su edición del 1ro. de junio de 1912 ofreció detalles del asesinato.

(20) Para más detalles sobre las ruinas de Jacagua consultar la obra "La Verdad Sobre Jacagua" del Dr. Carlos Doba.

INFORMATIVAS

El día 9 de octubre de 1993, asistió nuestro presidente el Dr. Julio Genaro Campillo Pérez a una cena encuentro realizada por la familia de soto, descendiente de Faustino de Soto, en el Salón Caonabo del Hotel Santo Domingo. asistieron mas de 400 personas y fue un acto muy ameno y familiar.

En el pasado mes de octubre se celebro en Santiago el cuarto encuentro de la Familia Pichardo Roman, coordinado por miembros de esa familia y el activo genealogista de Santiago Sr. Edwin Espinal Hernández, miembro correspondiente de este Instituto. Asistieron más de 400 personas y estuvo presente el Ing. Luis José Prieto Nouel, en representación de este Instituto.

En el pasado mes de octubre estuvo en Francia en la ciudad de Carbon Blanc, cerca de Burdeos, el secretario del Instituto, Ing. Luis Prieto Nouel, en viaje de conocimiento a sus parientes franceses y al mismo tiempo poner a circular su libro sobre el Arz. Adolfo Nouel y su familia dentro del seno de la familia Nouel radicada en esa ciudad francesa. Asistieron cerca de cincuenta miembros de esa familia Nouel, haciéndose presente familiares de Paris, Tolouse y Burdeos entre otros. El acto quedó muy lucido y se respiraba gran afecto familiar.

Por medio del ex-embajador dominicano en México Su Excelencia Alfonso Canto, actual Embajador en Paris, Francia, tuvimos el honor de recibir los diplomas que nos acreditan como miembros correspondiente del Instituto Mejicano de Genealogía y Heráldica, y con este motivo celebramos una pequeña reunión de la Junta Directiva en la casa de las Academias. En este mismo acto se le hizo entrega al Señor Canto de los diplomas de los miembros de esa sociedad Mejicana que los acreditan como Miembros Correspondientes de nuestra Institución.

La familia Prieto ha estado reuniéndose para hacer un libro sobre la genealogía de Esteban Santos Prieto Casas y su familia. El Sr. Prieto fue un emigrante español venido a esta isla a principios de siglo por San Pedro de Macoris y sus descendientes son los hermanos Prieto Peña, hijos y nietos.

BOLETINES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Recibimos por primera vez el Boletín de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía, Volumen V, los Números 1 y 2

correspondientes a marzo y junio de 1993, con una atenta carta de su Directora de Publicaciones, Lorraine de Castro.

Recibimos el último Boletín de la Real Academia Matricense de Heráldica y Genealogía año II numero 3 de abril 1992.

Tambien hemos estado recibiendo los boletines de la Sociedad de Genealogía y Heráldica HLAS de Slovaquia, el 1-2 del 1992 y el 1 y el 2 de 1993.

Recibimos el Boletín del Instituto Venezolano de Genealogía #9, impreso en Caracas en Noviembre de 1993. Dentro del mismo reseñan la puesta en circulación del libro del Ing. Luis José Prieto Nouel, sobre el Arz. Nouel y su familia, en la Casa de Andres Bello, que contó con la presencia del Dr. Victor Villegas, Presidente de la Union de Escritores Dominicanos. Además acusan recibió del Boletín #1 de Raíces, órgano de este Instituto.

También hemos estado recibiendo llamadas de personas con el deseo de investigar el origen de sus apellidos y es por esa que debido a este interés que se esta generando es que el Instituto Dominicano de Genealogía, el próximo 29 de enero de 1994, en su onceavo aniversario, va a celebrar el segundo seminario taller sobre Genealogía titulado "Como aprender a Buscar el origen de sus Apellidos" a realizarse en una jornada completa en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en su Recinto Santo Tomás de Aquino de esta capital.

Tenemos en nuestro poder un trabajo bastante detallado de la Genealogía de la familia González descendientes de Ignacio González Infante y Francisca Santín, realizado por la Genealogista Ligia Sánchez Limardo.

Recibimos una invitación para el XXI Congreso Internacional de Ciencias Genealógicas y Heráldicas, por parte de la Asociación Luxemburguesa de Genealogía y Heráldica, que será celebrado en la ciudad de Luxemburgo del 28 de agosto al 2 de septiembre de este año del Círculo Municipal de la Ciudad de Luxemburgo.

Hemos estado recibiendo desde Venezuela el Boletín "Pequeña Biblioteca de Curiosidades" redactada por el poeta y escritor venezolano Jean Nouel, con una serie de artículos que aunque no tocan la genealogía, hacen su lectura muy amena, refrescante e interesante.

CORTESIA DE:



GRANITO

ESPECIALIDADES DE GRANITO:

- BANCOS •MESAS •COLUMNAS •CAPITELES •BALAUSTRES
- LAMPARAS •CANDELABROS • ESPEJOS
- GALLETAS •JARDINERIAS •CENICEROS •LAVADEROS
- ESCALONES •BORDES PISCINA •TARROS •BAÑERAS Y MUCHO MAS

OFICINA DE VENTAS

533-2121/535-9050 • FAX: 532-2479

Av. Independencia 1509

PLANTA KM. 11, 537-3229/537-7331

596-0160

568-3161

•Alma Rosa •Urb.

Máximo Gómez Prol. Av. Máximo Gómez

Av. San Vicente de Pául Esq. 20-30

TAVARES INDUSTRIAL, C. POR A.

Calidad desde 1921